

CONVOCATORIA VIE 21 DE 2020 – JÓVENES INVESTIGADORES RESULTADOS PRELIMINARES

En el marco de la Convocatoria VIE 21 de 2020, y acorde con los términos de referencia, se presentan los resultados preliminares del banco de proyectos con posibilidad de ser financiados. Así mismo se aclara que los presentes resultados preliminares, no implican obligación en la asignación de recursos y se publican con el fin de recibir las solicitudes de aclaración pertinentes antes de publicar los resultados definitivos.

POSICIÓN	CEDULA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	1049644155	80	ELEGIBLE
2	1052409115	78	ELEGIBLE
3	1052404727	77	ELEGIBLE
4	1049650277	76	ELEGIBLE
5	1049655188	74	ELEGIBLE
6	1057598791	73	ELEGIBLE
7	1010001399	70	ELEGIBLE
8	1055273939	70	ELEGIBLE
9	1049630341	68	ELEGIBLE
10	1002328801	68	ELEGIBLE
11	1052401727	67	ELEGIBLE
12	1057601509	67	ELEGIBLE
13	1049640828	67	ELEGIBLE
14	1115735373	64	ELEGIBLE
15	1049641865	63	ELEGIBLE
16	1049645230	62	ELEGIBLE
17	1116553822	61	ELEGIBLE
18	1049628377	61	ELEGIBLE
19	1049647992	58	ELEGIBLE
20	1101759495	56	ELEGIBLE
21	1051589980	56	ELEGIBLE
22	1052403043	54	ELEGIBLE
23	1049638564	54	ELEGIBLE
24	1057601006	53	ELEGIBLE
25	1058431258	53	ELEGIBLE
26	1052407252	53	ELEGIBLE
27	1057591665	52	ELEGIBLE
28	1049649462	51	ELEGIBLE
29	1049647980	50	ELEGIBLE
30	1049646579	50	ELEGIBLE
31	1099212341	50	ELEGIBLE

POSICIÓN	CEDULA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
32	1049637173	49	NO ELEGIBLE PUNTAJE
33	1049636920	46	NO ELEGIBLE PUNTAJE
34	1049649460	46	NO ELEGIBLE PUNTAJE
35	1052402018	46	NO ELEGIBLE PUNTAJE
36	1049645617	44	NO ELEGIBLE PUNTAJE
37	1057592298	44	NO ELEGIBLE PUNTAJE
38	1023939692	42	NO ELEGIBLE PUNTAJE
39	1118146508	41	NO ELEGIBLE PUNTAJE
40	1049648499	41	NO ELEGIBLE PUNTAJE
41	1116666915	41	NO ELEGIBLE PUNTAJE
42	1049649631	40	NO ELEGIBLE PUNTAJE
43	1049629356	38	NO ELEGIBLE PUNTAJE
44	1057597995	38	NO ELEGIBLE PUNTAJE
45	1049629048	35	NO ELEGIBLE PUNTAJE
46	1053612990	33	NO ELEGIBLE PUNTAJE
47	1052404320	33	NO ELEGIBLE PUNTAJE
48	1057593579	31	NO ELEGIBLE PUNTAJE
49	1121932549	31	NO ELEGIBLE PUNTAJE
50	1049644455	31	NO ELEGIBLE PUNTAJE
51	1120383164	29	NO ELEGIBLE PUNTAJE
52	1053616816	15	NO ELEGIBLE PUNTAJE
53	1056688636	13	NO ELEGIBLE PUNTAJE
	1121949017	--	NO ELEGIBLE GRUPO SIN PAZ Y SALVO
	1056031080	--	NO ELEGIBLE GRUPO SIN PAZ Y SALVO
	1002393806	--	NO ELEGIBLE GRUPO SIN PAZ Y SALVO
	1049641950	--	NO ELEGIBLE GRUPO SIN PAZ Y SALVO
	1049647888	--	NO ELEGIBLE GRUPO SIN PAZ Y SALVO
	1052405716	--	NO PRESENTA TÍTULO
	1052406528	--	SEGUNDO CANDIDATO DEL GRUPO
	1049644978	--	TERCER CANDIDATO DEL GRUPO
	1049628899	--	NO PRESENTA TÍTULO
	1100895139	--	TERCER PERIODO
	1049652844	--	NO PRESENTA TÍTULO. GRUPO SIN PAZ Y SALVO
	1121933933	--	NO PRESENTA TÍTULO
	1052408589	--	SEGUNDO CANDIDATO DEL GRUPO

La VIE se permite recordar que:

1. Solo las propuestas presentadas por los grupos de investigación que estén a Paz y Salvo a 30 de noviembre de 2020 podían ser evaluadas.

2. Los recursos asignados para el programa jóvenes UPTC 2020 se asignarán en orden descendente a las propuestas de los jóvenes que obtengan un puntaje mínimo de 50 puntos.
3. En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el "criterio de productividad del candidato", si el empate persista, se tendrá en cuenta la mayor categorización obtenida por el "grupo de investigación" en la convocatoria 833 de 2018. Si aún continua el empate se tomará el nivel de categorización del tutor como investigador, en la convocatoria 833 de 2018.
4. Criterios de Evaluación (según matriz de evaluación SIG I-FP-P04-F04):
 - Categoría en MINCIENCIAS del grupo de investigación del participante al momento de la apertura de la convocatoria.
 - Ser estudiante de Maestría o Doctorado en Investigación de la UPTC.
 - Haber sido estudiante semillero Becado por Investigación (Anexar certificado), o matrícula de honor o grado de honor.
 - Calidad de la propuesta y enfoque otorgado con relación a los ODS
 - Productividad del candidato entre noviembre de 2016 – noviembre de 2020: ponencias, cursos de capacitación DIN, participación en proyectos de investigación en estado ejecución, publicaciones y demás tipologías de generación de conocimiento o desarrollo tecnológico, así como productos de apropiación social del conocimiento.

Dado en Tunja, a los 25 días del mes de enero de 2021.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión

Nota: Las solicitudes de aclaración se deben enviarse vía correo electrónico a convocatorias.investigacion@uptc.edu.co según el cronograma establecido en la Convocatoria.